REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2016 01032**

Conforme a las actuaciones que preceden, se dispone:

PONER en conocimiento de la interesada, el informe secretarial que antecede, en el que se indica que el proceso no se encontró en las instalaciones del despacho, sin embargo se encontró la sentencia que dio por terminado el proceso en físico y audio.

NOTIFÍQUESE

A Porto

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. ___40____ Hoy _____04/08/2023___

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario